

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
SELECCIÓN BASADA EN LA CALIDAD Y EL COSTO SBCC
BID-I-027-2021

Contrato de Préstamo BID: 3104/OC-CO

*Programa Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina*

Organismo Ejecutor: **Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD**
Ente administrador de recursos: **FINDETER**

Objeto de la Selección: *Interventoría técnica, jurídica, administrativa, financiera, contable, ambiental y social a los estudios, diseños, construcción y puesta en funcionamiento de parques recreo deportivos en San Andrés Islas.*

Si bien dentro del documento de solicitud de manifestación de interés no se estableció un plazo para presentar solicitud de aclaraciones, por no estar previsto dentro de las etapas según las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, se recibieron solicitudes de aclaraciones, a las cuales se dio respuesta el jueves 15 de abril de 2021 y otra solicitud más, a la que se le dio respuesta el 20 de abril de 2021. Sin embargo, se recibió nueva observación a la que se dará respuesta por medio del presente documento.

RESPUESTA A ACLARACIONES.

1. ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S., correo electrónico enviado a través del correo estructurasaguas@gmail.com, el martes 20 de abril de 2021 a las 5:13 p.m.

Aclaración No. 1.

Luego de estudiar la invitación para presentar manifestación de interés para participar en el proceso de la referencia, nos permitimos solicitar que se nos aclare si se pueden conformar asociaciones plurales entre una persona natural y una persona jurídica, teniendo en cuenta que la líder sería la persona jurídica y que la asociación se realizaría con el propósito de sumar experiencia.

Respuesta:

Se aclara al observante que el presente proceso de selección se adelanta conforme a las Políticas de Selección y Contratación de Consultores del Ente Cooperante BID No. 2349-15, específicamente enmarcado dentro de las características del Método de Selección Basada en la Calidad y el Costo.

En el método de Selección Basada en la Calidad y el Costo - SBCC, sólo pueden participar firmas, tal como lo establece el numeral 2.8 de la Sección II, según el cual **“la lista corta no debe incluir consultores individuales”** y el numeral 1.15 de la Sección I, que señala que la Asociación (Consortio) se da única y exclusivamente entre *firmas*, entendidas estas, como personas jurídicas. Es decir, no se permite asociaciones entre personas naturales y jurídicas.

Dado en Bogotá D.C. a los veintiún (21) días del mes de abril de 2021.

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER